

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA YOLANDA
S.A. COINYOLASA -EN LIQUIDACION-

Dando cumplimiento a lo que dispone el articulo 387 Numeral 13 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Liquidador de la compañía, presento a Uds. El informe correspondiente al ejercicio económico 2,000, en los términos siguientes:

- 1.-) La compañía en liquidación ha operado bajo los lineamientos de los principios de contabilidad generalmente aceptados para el efecto.
- 2.-) Las cuentas de Activo y Pasivo han tenido movimientos muy relativos, comparados con el balance inmediato anterior.
- 3.-) El Estado de Perdidas y Ganancias, establece un beneficio, producto de la diferencia entre los Ingresos y Egresos de la compañía en liquidación.

En virtud de los numerales anteriores, espero haber cumplido con mi responsabilidad de informar a Uds. Encontrándome dispuesto a realizar cualquier aclaración que fuere del caso.

p. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA
YOLANDA S.A. COINYOLASA-EN
LIQUIDACION


ING. RAFAEL ROBLES NEIRA
LIQUIDADOR

9 SET. 2000